



## Resolución de Secretaría General N° 02 -2016-SENACE/SG

Lima, 08 FEB. 2016

**VISTO:** El Informe N° 012-2016-SENACE/ OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual informa sobre las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de enero 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley N° 29968, se dispone la creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente y, encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias;

Que, por Resolución Jefatural N° 096-2015-SENACE/J del 15 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, por un monto ascendente a S/ 14 800 000,00 (Catorce millones ochocientos mil y 00/100 Soles), en el marco de la asignación presupuestal dispuesta por la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, (en adelante, *la Ley*) establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces;

Que, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias (en adelante, *la Directiva*), establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, publicada en el diario oficial El Peruano el 31 de diciembre de 2015, se aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que durante el mes de enero del Año Fiscal 2016 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, las cuales corresponden ser formalizadas en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva, considerando las



limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en el artículo 41 de la Ley y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2016-SENACE/J, publicada en el diario oficial El Peruano el 16 de enero de 2016, el Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático a que se refiere el artículo 40 de la Ley;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias; y, en el marco de las facultades delegadas mediante Resolución Jefatural N° 008-2016-SENACE/J;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - SENACE, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Administración - SENACE, durante el mes de enero del Año Fiscal 2016.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la remisión de la copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los plazos que establece la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01.

**Artículo 4.- ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE ([www.senace.gob.pe](http://www.senace.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
**ALFREDO XAVIER NEIRA GAVILANO**  
Secretario General del Servicio Nacional de  
Certificación Ambiental para las  
Inversiones Sostenibles  
SENACE

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2016  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
 PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE  
 EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

RESOLUCION : -2016-SENACE/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,528,407
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,129,288	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	15,128	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	571,568	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	16,470	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	8,620
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	14,181
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	782,959	0
5004921 GESTION ESTRATEGICA AMBIENTAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,784,349
5004922 EVALUACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO EIA-D	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,248,061	0
5004923 REGISTROS AMBIENTALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	572,083	0
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>4,335,557</b>	<b>4,335,557</b>



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE ENERO - 2016**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE  
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION - SENACE [001534]

RESOLUCION : -2016-SENACE/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	HAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4 DONACIONES Y	5	2	3	6,785	0
	4 DONACIONES Y	6	2	6	1,352	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	4 DONACIONES Y	5	2	3	274,945	0
	4 DONACIONES Y	6	2	6	33,593	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4 DONACIONES Y	5	2	3	114,902	0
	4 DONACIONES Y	6	2	6	11,399	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	4 DONACIONES Y	5	2	3	10,200	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	4 DONACIONES Y	5	2	3	0	661,890
5004921 GESTION ESTRATEGICA AMBIENTAL	4 DONACIONES Y	5	2	3	46,433	0
5004922 EVALUACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO EIA-D	4 DONACIONES Y	5	2	3	152,500	0
5004923 REGISTROS AMBIENTALES	4 DONACIONES Y	5	2	3	9,250	0
	4 DONACIONES Y	6	2	6	531	0
<b>TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>					<b>661,890</b>	<b>661,890</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>4,997,447</b>	<b>4,997,447</b>



*Alfredo Xavier Mejía Gavilano*  
Alfredo Xavier Mejía Gavilano  
Secretario Pliego del SENACE  
PERSONA DELEGADA

*Maria Elena Ochoa*  
Marianela Ochoa  
Jefa de la Oficina de  
Planeamiento y Presupuesto